

PRIMERA: podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sin limitación de ningún tipo.

SEGUNDA: las fotografías deberán estar realizadas en color con cámaras convencionales o digitales. Cada artista presentará un mínimo de tres fotografías y un máximo de seis. Se deberán aportar copias de los archivos de las fotografías o los negativos de las mismas. El tamaño mínimo de cada archivo de fotografías digitales deberá ser de 2 megabytes.

TERCERA: versarán sobre paisajes o motivos torroxeños (calles, rincones, plazas, balcones, ferias y fiestas, etcétera) y podrán ser utilizadas para la realización de los carteles anunciadores de eventos municipales o de folletos publicitarios.

CUARTA: las dimensiones de las fotografías no serán inferiores a 20 x 28 centímetros ni superiores a 40 x 56 centímetros, sin incluir el montaje, y deberán estar fijadas sobre una base rígida de color blanco o negro, en cuyo margen inferior se consignará el título de la obra. Se presentarán antes de las 14:00 horas del viernes 7 de junio.

QUINTA: junto con las obras los/as participantes entregarán un sobre cerrado en el que consten sus datos personales y una fotocopia del D.N.I. o de cualquier documento acreditativo.

SEXTA: se concederán dos premios, con una dotación de 300 euros cada uno, a la mejor fotografía y a la mejor colección. La elección de las obras premiadas se hará por votación de los miembros de un jurado que se constituirá al efecto.

SÉPTIMA: la decisión del jurado será inapelable, pudiendo éste declarar desiertos los premios que estime convenientes.

OCTAVA: el resultado del concurso se comunicará a los/as premiados/as y a los medios de comunicación locales y provinciales.

NOVENA: las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrox, incluyendo los derechos de reproducción y edición.

DÉCIMA: la organización realizará una selección de fotografías (de 2 a 5 por cada participante), que entrarán en el concurso y serán expuestas del 17 de junio al 12 de julio del presente año. Se considerará una colección que opte al premio la formada por, al menos, 4 fotografías.

UNDÉCIMA: una misma persona no podrá obtener más de uno de los premios a otorgar.

DUODÉCIMA: los/as participantes podrán solicitar un certificado que justifique su participación en el concurso.

DECIMOTERCERA: cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

DECIMOCUARTA: el hecho de participar conlleva la aceptación de todas las bases, así como del resultado.

DECIMOQUINTA: si transcurrido el plazo de treinta días desde la mencionada clausura no se han retirado las obras, se entenderá que sus autores/as renuncian a éstas, pudiendo el Ayuntamiento de Torrox hacer de ellas el uso que estime oportuno.

DECIMOSEXTA: los premios estarán sujetos a la retención prevista en la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TORROX VIVO 2013

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Teléfono:

Domicilio:

C.P.: Localidad:

Provincia:

OBRAS PRESENTADAS

Título 1

Título 2

Título 3

Título 4

Título 5

Título 6

Solicita su participación en el XVIII Concurso de Fotografía *Torrox Vivo*, aceptando las bases y normas establecidas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Torrox.

Firmo el presente boletín en

..... a de de 2013

Firmado:

(Incluir este boletín debidamente cumplimentado en el sobre que debe adjuntarse a las obras)

**XVIII CONCURSO DE
FOTOGRAFÍA
TORROX VIVO
2013**



Ayuntamiento de Torrox
Concejalía de Cultura

**XVIII CONCURSO DE
FOTOGRAFÍA
TORROX VIVO
2013
BASES**